



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

Bloque

Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30/08/12	Hs. 9:46
Numero: 944	Fojas: 02
Expte. N°	
Girado: 182/02	
Recibido: [Firma]	

NOTA N° 124 /2012
LETRA: B. P. F. F.-

USHUAIA, 29 de agosto de 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con temas vinculados a la contratación del servicio de Higiene Urbana, específicamente los Expedientes O.P. N° 3257/2012 y O.P. N° 1419/2012.

La petición obedece a haber tomado conocimiento de la contratación de operarios para limpieza en las zonas aledañas al relleno sanitario, que se observan ambientalmente impactados para las tareas inadecuadamente realizadas en el Relleno Sanitario que harían que residuos sólidos se diseminen por la vegetación cercana y curso de agua.

Por otra parte, se observa la realización de una contratación de 5000 m3 de suelo con destino al relleno sanitario sin que se especifique el tipo de suelo pedido, con lo cual resultaría imposible controlar lo que se está recibiendo puesto que no se sabe lo que se pide.

Por lo expuesto me permito requerir a los demás ediles del Cuerpo Deliberativo tengan a bien acompañar el proyecto de resolución que traigo a consideración.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

[Firma]
LUIS ALBERTO CÁRDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2487, informe pormenorizadamente a este cuerpo legislativo, lo siguiente:
En referencia al Expediente O.P. N 1419/2012:

- a. Razones por las que se ha llamado a licitación un servicio de limpieza en los sectores aledaños al relleno sanitario.
- b. Las razones por las que se solicita contratar el número de dos operarios.
- c. Que análisis se efectuó que determino que el monto de la contratación fuera de \$264.000.

En el caso del Expediente O.P. N 3257/2012:

Razones por las que se contrato suelo para la cobertura del Relleno Sanitario Municipal

- a. Porque se adquirió la cantidad de 5000 m3.
- o b. Porque no se especifico en el pliego de licitación del tipo de suelo necesario.
- o c. Cantidad de suelo necesario diariamente para la cobertura en el Relleno Sanitario. Detallar superficie aproximada que se rellena diariamente así como espesor de las capa/capas.
- o d. Tamaño de las celda/s que se encuentra/n actualmente en uso.

ARTICULO 2º.- Registrar. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION CD Nº /2012.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA

mo


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia